

### CERTIFICADO N° 513

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Centésima Vigésima Primera, de fecha 5 de Abril de 2016, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales referidos a la Farmacia Popular Municipal.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
SECRETARIO  
FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:  
- Archivo (1)  
-----/